EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

De acuerdo con las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor **YVONNE ALEJANDRA GARCIA ORDOÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.721.268. expedida en Popayán - Cauca, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO Y CONTROL DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: ”FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL SANO ESPARCIMIENTO EN ZONAS DE USO COMÚN EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN ", dado que cuenta con el perfil requerido.

Para constancia se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

Juan Guillermo Cuenca Vidal

Firmado digitalmente por Juan Guillermo Cuenca Vidal
Fecha: 2026.11.13 13:06:39 -05'00'

JUAN GUILLERMO CUENCA VIDAL
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria.

Proyectó: Carolina Zambrano Ferro – Abogada Contratista SGPC
Anexo: Matriz de riesgos - dos Folios
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contractual